

Expediente: 891/11

Carátula: ESCANDAR JUAN CARLOS C/ VECE RICARDO DANIEL S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LOPEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE-DERECHO PROPIO

900000000000 - VECE, RICARDO DANIEL-DEMANDADO

20274934132 - ESCANDAR, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 891/11



H105016094979

JUICIO: "ESCANDAR JUAN CARLOS c/ VECE RICARDO DANIEL S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA"- EXPTE. N° 891/11.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación de fecha 04/03/26, efectuada por el letrado Rodrigo Acha Sanjines, por la parte actora:

1. Téngase presente lo manifestado y por desistido de la medida de embargo ordenada mediante resolución de fecha 11 de agosto de 2023 obrante en el incidente de embargo Expte. N°891/11-I2.
2. Al embargo solicitado, oportunamente una vez firme el presente proveído.
3. Respecto a la planilla de actualización de capital presentada mediante escrito de fecha 19/06/25: encontrándose vencido el término concedido a la parte demandada mediante proveído de fecha 23.06/2025, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de capital actualizados del actor, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Planilla de actualización de capital

Detalle% InteresesCapitalIntereses

Capital histórico \$ 54.614,17 \$ -

Intereses acumulados al 31/10/2015 \$ - \$ 58.582,88

Int. tasa activa BNA desde 01/11/15 al 22/05/19120,99% \$ - \$ 66.077,68

Saldo actualizado al 22/05/19 (Capitalización) \$ 179.274,73 \$ -

Int. tasa activa BNA desde 23/05/19 al 10/03/26408,78% \$ - \$ 732.839,26

Saldo actualizado al 10/03/2026 \$ 179.274,73 \$ 732.839,26

Total Capital + Intereses al 10/03/2026 \$ 912.113,99

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de capital practicada precedentemente y determinar que al actor se le adeuda al 10/03/2026 la suma total de **\$912.113,99** (\$179.274,73 en concepto de capital y \$732.839,26 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- GGJA 891/11

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.